



Ayuntamiento de Cabra

Asunto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA OBRA DEL PROGRAMA PFEA 2023/2024: PAVIMENTACIÓN JARDINES URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS
Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado, único criterio de adjudicación.
Tramitación ordinaria.
Expediente GEX: 2023/22677

DECRETO RECTIFICACION PLIEGO PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.

En relación al expediente GEX 2023/22677 para la : **CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA OBRA DEL PROGRAMA PFEA 2023/2024: PAVIMENTACIÓN JARDINES URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS** , conforme la Memoria Justificativa, de fecha de 23 de noviembre de 2023, suscrita por D. Alfonso Vergillos Salamanca, Delegado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento.

VISTO que con fecha 24 de noviembre de 2023, fue publicado Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que el plazo de presentación de ofertas culmina el día 9 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas.

VISTO que hasta el momento de la firma de este Decreto, han presentado su proposición los siguientes licitadores:

Nota: No se indican en esta publicación los licitadores, para preservar el secreto de las proposiciones hasta el momento de su apertura.

VISTOS, los pliegos de Prescripciones Técnicas (26/10/23) y de Clausulas Administrativas (21/11/23), y advertidos un error material en la transcripción de los mismos del pliego de prescripciones técnicas en el ANEXO II, en los siguientes lotes:

- Lote 1: RECOGIDA RCDS EN PLANTA DE VALORIZACIÓN
- lote 2: ZAHORRA Y ÁRIDOS

Los valores correctos son los que aparecen en el pliego de prescripciones técnicas por lo que se procede a la corrección de los mismos en el pliego de clausulas administrativas particulares.

Se procede a la rectificación de dichos errores en virtud del artículo 122 LCSP: *Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la*

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

7487 E568 2D48 5906 B5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-12-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-12-2023



7487E5682D485906B5E1

Num. Resolución:

2023/00003934

Insertado el:

05-12-2023



Ayuntamiento de Cabra

autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones, en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice:

- Lote 5: **RECOGIDA RCDS EN PLANTA DE VALORIZACIÓN**

Recogida en contenedor 3 m3, transporte y canon gestion residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	68,00	60,00
---	-------	-------

- Lote 2: **ZAHORRA Y ÁRIDOS**

ARENA FINA suministrada en obra en camión basculante, sea cual sea la cantidad suministrada en cada momento y el ritmo de suministro. Medido el volumen suministrado.	7,44	17,00
---	------	-------

Debe decir:

- Lote 5: **RECOGIDA RCDS EN PLANTA DE VALORIZACIÓN**

Recogida en contenedor 3 m3, transporte y canon gestion residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	8,00	60,00
---	------	-------

- Lote 2: **ZAHORRA Y ÁRIDOS**

ARENA FINA suministrada en obra en camión basculante, sea cual sea la cantidad suministrada en cada momento y el ritmo de suministro. Medido el volumen suministrado.	4,44	17,00
---	------	-------

Por todo lo que antecede, mediante el presente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, art. 109, (Apdo. 2) que indica "...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...", y del artículo 51 de la misma ley donde se advierte que el órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

7487 E568 2D48 5906 B5E1



7487E5682D485906B5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-12-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-12-2023

Num. Resolución:

2023/00003934

Insertado el:

05-12-2023



Ayuntamiento de Cabra

dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Por medio del presente **RESUELVO**:

PRIMERO. Ordenar una nueva redacción del pliego cláusulas administrativas corrigiendo el error aritmético o de hecho advertido en el ANEXO II, en los lotes enumerados anteriormente:

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares corregido en el día de la fecha, como se ha indicado más arriba.

TERCERO. Publicar el presente Decreto junto con los pliegos cláusulas administrativas modificado, conforme a lo descrito anteriormente, en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, apartado "Otros documentos publicados".

CUATRO. Dar traslado del presente decreto a los licitadores que a día de hoy han presentado oferta.

QUINTO. Dar un nuevo plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público., de 15 días naturales desde al día siguiente de su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal. certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

7487 E568 2D48 5906 B5E1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-12-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 05-12-2023



7487E5682D485906B5E1

Num. Resolución:

2023/00003934

Insertado el:

05-12-2023